



**COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS PARA
PRESENTAR LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS EJERCICIOS 2021 Y
2022**

1 de febrero de 2024,

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados

Atendiendo al llamamiento de estas Cortes, comparezco ante el Pleno, en representación de la Cámara de Cuentas, para presentar conjuntamente los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de los ejercicios 2021 y 2022.

Ambos informes se remitieron a este parlamento en tiempo y forma, cumpliendo un compromiso que, les aseguro, pone a prueba a nuestros equipos de trabajo, porque disponen de solo seis meses desde que el Gobierno rinde las cuentas para auditar unos presupuestos, que superan los 7.000 millones de euros.

Presentar estos dos informes de manera conjunta nos brinda, no obstante, la oportunidad de ofrecerles una visión más amplia de la gestión económica de la Comunidad Autónoma en el último tramo de la pasada legislatura.

En consecuencia, con el doble propósito de sintetizar los aspectos más relevantes y evitar redundancias, voy a explicar ambos informes con una



línea argumental única y les presentaré los datos y las conclusiones de forma conjunta en este marco temporal, siguiendo la dinámica de las finanzas autonómicas en los dos años.

El objetivo último de esta comparecencia es ayudar al parlamento a ejercer sus competencias de control presupuestario, para que sus señorías puedan tomar la decisión de aprobar o rechazar las cuentas generales de ambos ejercicios, sobre la base de un informe técnico e independiente que revisa la integridad contable y la regularidad de las operaciones registradas.

Ambos informes, como viene siendo habitual, recogen los resultados de la auditoría financiera realizada sobre los estados contables de la Cuenta General y las conclusiones sobre la fiscalización de cumplimiento de la legalidad de la gestión económica realizada en aquellos años.

Teniendo en cuenta su contenido, los informes de auditoría de la cuenta general que hoy presentamos son necesarios para conocer la opinión de la Cámara sobre el funcionamiento del sector público autonómico en los ejercicios 2021 y 2022, considerado globalmente.

Pero para conocer más a fondo la gestión de la Comunidad Autónoma, me permito recomendar a sus señorías que también tengan en cuenta el resto de los trabajos que hemos ejecutado sobre el funcionamiento del sector autonómico en este periodo.



Se trata de 13 informes que comprenden aspectos tan diversos como el impacto de la crisis del COVID-19 en los presupuestos de los ejercicios 2020 y 2021, las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la gestión del Instituto Aragonés del Agua, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y de Aragón Plataforma Logística, así como la ejecución de los programas de políticas activas de empleo para jóvenes gestionados por el INAEM.

De este modo, tendrán la visión completa de nuestra valoración sobre la gestión económico-financiera desarrollada por las entidades de la Comunidad Autónoma en estos años.

Sobre una estructura de informe semejante en ambos ejercicios, sí quiero informarles, para que puedan entender mejor el informe de fiscalización de 2022, de algunas singularidades en su enfoque.

En cuanto a las áreas revisadas, en este informe hemos afinado nuestros trabajos sobre la morosidad y, sobre todo, hemos profundizado en los datos y en las causas de la tasa de temporalidad del empleo público en nuestra comunidad, que ha pasado de ser un asunto de gestión interna a convertirse en un problema que condiciona el funcionamiento de los servicios.

También quiero advertirles que la gestión de las subvenciones y la contratación, áreas tradicionalmente incluidas en el informe de la cuenta, han salido en esta ocasión del alcance de la fiscalización de la Cuenta



General de 2022, para ser tratadas en dos informes específicos que nos han permitido realizar un análisis más completo de estas materias tan relevantes, y que están actualmente en tramitación.

Y para finalizar esta introducción, dos pinceladas sobre la rendición de cuentas y el contexto en el que se han realizado ambos informes.

Sobre la rendición de cuentas, en ambos ejercicios fiscalizados, la cuenta fue rendida en tiempo y forma por el Gobierno, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente al cierre.

Sin embargo, la Cuenta no se presentó completa ya que, como saben, no incorpora en ninguno de los dos ejercicios las cuentas anuales del INAGA, razón por la que se ha incluido una auditoría integral de este organismo en el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de este año 2024.

En el año 2021, Feria de Zaragoza rindió sus cuentas con retraso, una vez que el informe de fiscalización ya estaba publicado.

Y algunas pequeñas fundaciones no presentaron sus cuentas de 2021, aunque ha habido avances en la cuenta del año 2022, y solo la Fundación Beulas y la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín no han presentado cuentas.

Es mi obligación recordarles que la rendición de cuentas por parte de las entidades públicas de la Comunidad Autónoma constituye un deber básico recogido en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma y en nuestra ley reguladora y es el paso previo y



necesario para que podamos hacer nuestro trabajo de fiscalización externa que nos confiere el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

La segunda reflexión nos conecta con la pandemia del COVID-19.

Sus consecuencias siguen impactando en las cuentas analizadas, tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos y, por supuesto, en la relajación de las reglas fiscales, suspendidas para el periodo 2020-2022.

En cuanto al presupuesto de gastos, la pandemia siguió teniendo reflejo en las cuentas del ejercicio 2021, con incrementos en los programas de educación pública y asistencia sanitaria, menores que en 2020, pero por encima de las cifras previas a la pandemia, y también en el gasto del personal temporal.

Y en relación con los ingresos, en ambos ejercicios se contabilizaron ingresos extraordinarios.

Directamente vinculados al COVID, 504 millones en 2021, para financiar servicios públicos esenciales y el resto de los servicios transferidos.

Esta aportación incondicionada resultó clave en la liquidación de las cuentas, prácticamente en equilibrio en 2021. Al desaparecer estas aportaciones en 2022, la Comunidad volvió a liquidar sus cuentas con déficit, pasando del -0,1% en 2021 al -0,8% del PIB regional en 2022, aunque no tuviera ningún efecto por encontrarse suspendido el escenario de consolidación fiscal.



En los dos ejercicios se empieza a notar el impacto en el presupuesto de los ingresos extraordinarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: 492 millones recibidos entre 2021 y 2022, de los que, al cierre de 2022 se habían ejecutado solo 154,6 millones de euros, un 24%.

Una baja ejecución global, especialmente en algunos de los fondos con mayores dotaciones (Medio Ambiente y Educación, 15% y 20% de ejecución sobre 100 y 94 millones, respectivamente), e incluso, prácticamente nula, en otros (Energía y Vivienda, con menos del 1% de ejecución sobre los 86 y 68 millones asignados).

De acuerdo con las reglas de gestión del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, estos fondos no se pierden y pueden incorporarse a los presupuestos de los siguientes ejercicios. Pero esto no quiere decir que no haya motivos de preocupación, pues supone trasladar mayor carga de gestión al periodo final del programa que, como ustedes saben, tiene que estar totalmente ejecutado al cierre de 2026.

Por ello, debería valorarse la necesidad de reforzar los equipos encargados de la gestión del plan para garantizar el buen fin de los proyectos.

¿Quiénes son los principales beneficiarios en Aragón de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?

Aunque están muy atomizados, los beneficiarios que han recibido más fondos de este mecanismo son entes públicos:



- 30 millones, entidades locales para la ejecución de proyectos del plan extraordinario de sostenibilidad turística, algunos de ellos reprogramados posteriormente.
- 15,8 millones, el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Zaragoza para actuaciones de movilidad y 4,2 millones para el Ayuntamiento de Huesca con finalidad similar.
- Y 8,6 millones para nóminas de enseñanza pública y concertada para el desarrollo de programas de refuerzo, entre otros.

Muchas de estas actuaciones han recibido pagos anticipados de las ayudas.

Pues bien, gracias a estas fuentes de financiación extraordinarias, la comunidad ha podido gestionar presupuestos expansivos de más de 7.000 millones de euros en el periodo analizado

Los gastos consolidados de la Comunidad Autónoma en 2022 ascendieron a 7.379 millones, en términos de obligaciones reconocidas netas, un 5,6% más que en 2021, motivado por un incremento del capítulo 1 “Gastos de personal” (74 millones más), un fuerte dinamismo de los capítulos 6 “Inversiones reales” y 7 “Transferencias de capital” (121 y 105 millones más), y un mayor esfuerzo en amortización de deuda dentro del capítulo 9 “Pasivos financieros” (192 millones más).

Excluidos los gastos de cancelación de pasivos financieros, el incremento del gasto fue de 202 millones de euros.



Por políticas de gasto, el mayor volumen en ambos ejercicios se concentra en el programa de asistencia sanitaria, en el correspondiente a amortización y gastos financieros del servicio de la deuda, en los programas de educación no universitaria, en la política agraria común y en servicios sociales, por este orden.

Así, en **Sanidad** se reconocieron obligaciones por importe de **2.300** millones de euros en 2022, lo que equivale al 31% de los gastos totales con un aumento moderado del 1,7%, una vez superados los efectos de la pandemia COVID.

Los programas de **educación no universitaria** y **servicios sociales**, a los que en 2022 se destinaron 965 y 380 millones de euros, respectivamente, aumentaron en torno al 3%.

Por capítulos, como es habitual, en ambos ejercicios el mayor gasto se registró en el capítulo de **personal**, que se sitúa ya en 2.551 millones en 2022, 74 millones más que en 2021, el 34,6% de las obligaciones reconocidas netas totales.

En segundo lugar, el capítulo de **transferencias corrientes**, concepto por el que en 2022 se reconocieron obligaciones por importe de 1.768 millones de euros, 46 menos que en 2021 y, en ambos ejercicios, aproximadamente el 24% del total.

El tercer epígrafe con más peso fueron los **gastos corrientes en bienes y servicios**, que supusieron 1.045 millones en 2022, 35 menos que en 2021,



un 14% del total. Al capítulo segundo del presupuesto se imputan gastos tan relevantes como la limpieza y la seguridad, la farmacia hospitalaria, el transporte sanitario y escolar o los de funcionamiento de la red de centros docentes públicos, entre otros muchos necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Pasado lo peor de la COVID en 2020, que incrementó estos gastos un 32%, se ha ido retornando progresivamente a niveles pre-pandemia, habiéndose experimentado descensos de 66 y 35 millones en los ejercicios 2021 y 2022, como ya se ha señalado.

Frente a estas grandes partidas, en 2021 a inversiones se destinaron 150 millones, una cuantía que por primera vez en los últimos años superó el gasto destinado a pagar intereses de la deuda, que fue de 122 millones de euros; factor en el que también han influido las operaciones de refinanciación de la deuda.

Además, en 2022, las inversiones recuperaron dinamismo. En este capítulo se gastaron 271 millones, por la ejecución de algunos proyectos financiados con fondos *Next Generation* y por otras operaciones singulares, como los hospitales de Alcañiz y de Teruel, con 60 millones ejecutados entre ambos, en 2022.

Si se descuenta el efecto de la baja ejecución de los fondos extraordinarios *Next Generation*, los porcentajes de ejecución del capítulo de inversiones reales mejoran considerablemente, pasando del 34% en 2021 al 73% y del 57% en 2022 al 88%.



Para financiar todos estos gastos, los **ingresos** que tuvo la Comunidad Autónoma en 2022 fueron 7.137 millones de euros, 389 millones menos que en 2021, un ejercicio en el que, como he explicado al comienzo de mi intervención, Aragón recibió 504 millones en aportaciones extraordinarias del Estado.

En 2022, el 55% de los ingresos (3.927 millones) procedieron de las aportaciones del Sistema de Financiación Autonómica; 1.103 millones del Fondo de Liquidez Autonómica, que se utiliza, principalmente, para afrontar la devolución de otros préstamos, de manera que nos endeudamos para cancelar otras deudas, en lugar de afrontar su devolución con recursos propios; 649 millones de la recaudación por los tributos propios y cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma y 429 de las transferencias comunitarias de la PAC, además de los 341 millones de fondos extraordinarios europeos del Mecanismo de Recuperación.

Mientras que en 2021 la CA incrementó su endeudamiento en 307 millones de euros para equilibrar sus cuentas y obtener un resultado presupuestario positivo (140 millones de euros), en 2022 sucedió lo contrario: la variación neta de pasivos financieros arroja un saldo negativo de -135 millones. Es decir, se realizó un mayor esfuerzo en operaciones de cancelación de deuda con recursos propios, pues los ingresos obtenidos en el ejercicio por captación de nuevo endeudamiento (todos ellos obtenidos del FLA) fueron inferiores al importe total amortizado.



Esto implica que en 2022 se haya reducido la deuda en valor absoluto, por primera vez, en 20 años.

No obstante, la deuda pública autonómica se situó al cierre de 2022 en 8.957 millones, el 21,4% PIB, según los datos del cuarto trimestre del Boletín Estadístico del Banco de España, dos puntos y medio por debajo del promedio de las CC.AA, en un nivel similar a Andalucía y Castilla y León, pero a mucha distancia de Navarra o País Vasco, o incluso de Madrid y Canarias.

En cuanto al remanente de tesorería, en 2022, fue negativo por importe de 1.086 millones de euros, 1.102 con los ajustes propuestos por los auditores, empeorándose esta magnitud en un 169% respecto a 2021, debido, fundamentalmente, a la menor captación de endeudamiento y al exceso de financiación afectada, procedente, mayoritariamente, de los fondos de recuperación.

Mientras que en el ejercicio 2021 el resultado presupuestario ajustado fue positivo por importe de 140 millones, gracias al incremento del endeudamiento en ese ejercicio, en 2022 fue negativo por 418 millones de euros, lo que significa que los ingresos presupuestarios del ejercicio no fueron suficientes para financiar las obligaciones reconocidas en 2022.

Además, en 2022, el saldo de la cuenta de gastos pendientes de imputar al presupuesto, la famosa cuenta 413 de acreedores por operaciones devengadas, se incrementó en 64 millones respecto al año anterior, alcanzando los 205 millones, de los cuales, la auditoría confirma que, al



menos, 112 millones figuran en esta cuenta por falta de presupuesto. El 76% del total corresponde a obligaciones generadas por el SALUD y explica, en buena medida, el incremento de este saldo.

Considerando este marco presupuestario y el análisis en detalle de los estados financieros, **hemos dado nuestra conformidad a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma** de los ejercicios 2021 y 2022.

Creemos que son fiables, representativas y veraces y que expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de sus resultados económicos y presupuestarios, pero también advertimos que no todos los estados y elementos de las cuentas son correctos

En concreto, hemos identificado **29 salvedades** o incorrecciones en la auditoría financiera de la cuenta general del 2021 y **38** en la de 2022, algunas de las cuales, ya fueron expresadas en informes anteriores.

Salvedades comunes en ambos ejercicios son:

Respecto de los bienes patrimoniales, la necesidad de depurar saldos contabilizados indebidamente en cuentas de activo, tanto de inmovilizado en curso (al menos 284 millones pendientes de traspaso a cuentas definitivas de inmovilizado al cierre de 2022) como de activos construidos para otras entidades (pendiente de dar de baja o regularizar 527 millones al cierre de 2022).



Sobre la provisión para responsabilidades, en 2021 existía una infradotación de 6 millones en litigios por responsabilidades derivadas del funcionamiento de los servicios sanitarios, y de 10 millones por subvenciones concedidas pendientes de liquidar.

En 2022 no se provisionaron 11 millones de gasto para afrontar previsibles reclamaciones por la carrera profesional de parte del personal estatutario temporal del SALUD, ni tampoco 8 millones adicionales para atender el pago de complemento de pensiones a personal sanitario jubilado.

En relación con los gastos plurianuales, no figuran contabilizados en el estado de gastos plurianuales la totalidad de los compromisos asumidos por los conciertos formalizados con centros docentes para la prestación del servicio de enseñanza obligatoria (únicamente se reconocen los gastos de funcionamiento, pero no los gastos de personal, que son los de mayor importe). Les doy un detalle para que entiendan esta incidencia: en 2022 el gasto real de la educación concertada ascendió a 198 millones y el compromiso para esa anualidad contabilizado al cierre de 2021 ascendía a 22 millones (apenas un 11% del gasto real).

En cuanto a los gastos en ejercicios futuros del servicio de la deuda, la Comunidad no actualizó al cierre de 2022 el coste financiero de la deuda viva, teniendo en cuenta el escenario alcista de tipos de interés desde 2023. Con nuestras estimaciones, deberían incrementarse los compromisos plurianuales para el pago de intereses en 117 millones de euros.



Sobre integridad de los estados contables, el informe advierte de la falta de registro en la contabilidad de la Comunidad Autónoma de los ingresos procedentes del pago de las cuotas de comedores escolares (presupuestados en 15 millones de euros en 2021 y en 19 millones en 2022), cuyo seguimiento extracontable realiza cada centro, con los consiguientes riesgos de justificación y control. Solo se contabilizan los gastos que los centros no pueden atender con los ingresos que recaudan. Además, el crédito sobrante en esa partida se utiliza para financiar, indebidamente, modificaciones presupuestarias para atender gastos de otra naturaleza.

Junto a las salvedades de la auditoría financiera, hemos identificado **35 incumplimientos de legalidad** en 2021 y **20** en 2022 (cifra inferior en 2022 al existir informes específicos de subvenciones y contratos).

Empezaré refiriéndome a la temporalidad del empleo público, dado que el Informe de 2022 incluye un análisis específico de esta cuestión, con el objetivo de valorar el impacto de la entrada en vigor de la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad. Se trata de una cuestión de gran importancia y en la que venimos incidiendo en los últimos años.

Hemos apreciado un deterioro continuo y progresivo de la tasa de temporalidad desde que hace unos años decidimos incorporar a nuestros informes de Cuenta General el seguimiento de este problema que, como ya saben, afecta a un volumen muy significativo del gasto público regional.



Al cierre de 2022, la Comunidad Autónoma tenía 60.665 empleados públicos con una tasa de temporalidad del 49,5%, un porcentaje muy superior al del conjunto de las administraciones públicas españolas (30,2%) y muy lejos del compromiso fijado con la Unión Europea en el marco del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia (8% a finales de 2024)

Pese a los esfuerzos, ninguno de los procesos de estabilización aprobados ha reducido las elevadas tasas de temporalidad, que siguen aumentando de forma lenta y progresiva, pasando del 47% en 2018 al 49,5% en 2022.

En el ámbito de la Administración General, los plazos para el desarrollo de estos procesos de acceso a la función pública superan de manera sistemática el máximo de tres años fijado en la normativa y se sitúan en un promedio de 4,2 años (cifra que aumentará, según se vayan cerrando los procesos selectivos pendientes). En el ámbito sectorial de Educación y de Sanidad, se incumplen los plazos intermedios pero los procesos se cierran, generalmente, antes de los tres años, o ligeramente por encima de esa cifra.

Además, la administración autonómica incluyó 2.630 plazas en las ofertas extraordinarias de estabilización de empleo temporal, sin que la Cámara de Cuentas haya podido comprobar, por no haber recibido la información solicitada, si son todas las de naturaleza estructural, como fija la ley de estabilización, lo que ha supuesto una limitación al alcance de la fiscalización en el informe de 2022.



Por si fuera poco, sobre esta situación extraordinaria, sobrevuela el riesgo de las futuras sentencias del Tribunal de Justicia de la UE, en las cuestiones prejudiciales sobre abuso de la temporalidad en el empleo público planteadas por tribunales españoles, que podrían afectar a todas las administraciones públicas, incluida la aragonesa, en términos de declaraciones de fijeza e indemnizaciones.

Al margen de la fiscalización de la temporalidad, sobre el área de personal ambos informes reiteran incumplimientos significativos pendientes de resolución desde hace años.

Me refiero al pago de retribuciones en el SALUD por prolongación y exceso de jornada y al pago del complemento de atención continuada sin un sistema de control adecuado; y también, al pago de la productividad fija del personal sanitario, que es un complemento retributivo no reconocido en la normativa vigente, aunque para el mismo se consignan y se liquiden, año tras año, en una partida específica del presupuesto, créditos por importes superiores a los 130 millones de euros en 2022.

Un simple párrafo en la Ley de Presupuestos estableciendo las condiciones para el devengo de este complemento bastaría para regularizar este problema y para pagar estas cuantías cumpliendo con el principio de reserva de ley en materia de retribuciones de los empleados públicos.

Respecto al periodo medio de pago a proveedores, hemos apreciado un deterioro muy significativo. En promedio anual, la Comunidad Autónoma ha pasado de 35,8 días en 2021 a 50,9 en 2022.



La razón principal que explica esta situación es el retraso en el pago en las facturas del ámbito sanitario, que representan el 62% del total, y repercuten sobre el cálculo global.

Se trata de un promedio muy superior al del resto de las comunidades autónomas; la mayor parte de los meses excede los 30 días y a finales de 2022 superó los 60 días, el doble de la media de las comunidades autónomas, lo que ha supuesto un apercibimiento del Ministerio de Hacienda.

Otro asunto que se analiza en ambos informes es la convalidación de gastos por el Gobierno: 64 millones en 2021 y 42 millones en 2022, comprometidos irregularmente y subsanados por este procedimiento para evitar un enriquecimiento injusto de la Administración.

La mayoría de los acuerdos de convalidación se refieren a contratos vencidos que se siguen ejecutando sin soporte contractual hasta que se producen las nuevas adjudicaciones y afectan a materias tan sensibles como los servicios de transporte de viajeros y rutas de transporte escolar, servicios de limpieza y aseo, o material sanitario.

En los ejercicios auditados, las modificaciones presupuestarias incrementaron los presupuestos en 625 y 773 millones, respectivamente, máximos históricos desde que se tienen registros, y están justificadas fundamentalmente por la recepción de fondos *Next Generation* y otros ingresos extraordinarios (fondos COVID en 2021).



No obstante, también persisten los problemas crónicos de dotación insuficiente de créditos iniciales en determinadas partidas de gastos de personal que han requerido de modificaciones presupuestarias para poder hacer frente a las obligaciones exigibles, que eran previsibles (55 millones en el SALUD y 41 millones en Educación en 2022) y de gastos corrientes en bienes y servicios (163 millones en el SALUD en 2022).

La revisión de la contratación revela un gasto de 255 millones de euros en 2021 y de 177 millones en 2022 por contratos adjudicados directamente, sin seguir ninguno de los procedimientos de la normativa de contratación pública.

De estas adjudicaciones, 191 millones y 134 millones, respectivamente en cada uno de los ejercicios, corresponden a compras de farmacia hospitalaria y otros suministros sanitarios. Sería muy recomendable que la Comunidad Autónoma desarrollara una normativa específica, como han hecho otras Comunidades Autónomas aprovechando los márgenes que permiten las directivas y la legislación básica estatal, atendiendo a la singularidad de estas compras y a su difícil encaje en los procedimientos de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y en este punto quiero insistir en un asunto que no es un incumplimiento, pero sí una importante debilidad de control interno: los sistemas de información de la Comunidad Autónoma no permiten seguir de forma automatizada la trazabilidad de los expedientes de contratación y realizar



un control agregado de las contrataciones realizadas por los poderes adjudicadores de las entidades del sector público autonómico.

Como les digo, sin ser un incumplimiento, es una debilidad que limita las posibilidades de realizar un adecuado control de la contratación y la toma de decisiones estratégicas sobre un área tan importante. Por eso, volvemos a recomendar a la Comunidad Autónoma que desarrolle sistemas que permitan asociar de forma automatizada la información de los programas de gestión de la contratación pública con el sistema de ejecución presupuestaria, facilitando la interoperabilidad entre estos sistemas y el tratamiento masivo de los datos.

En 2023 se han producido avances en este campo, pero se debe seguir trabajando.

Y, por último, respecto a la contratación, únicamente les recuerdo que en un par de meses dispondrán de informe específico sobre los contratos el ejercicio 2022, ejercicio en el que se adjudicaron contratos y encargos de ejecución por un importe de 620 millones de euros, un 8,4% del gasto presupuestario total.

Sobre las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma en estos ejercicios, quiero insistir en un incumplimiento identificado en el informe de la cuenta general de 2021 que se repite en 2022.

Me refiero a las dificultades de control de las subvenciones directas; ni en la información que se publica en el portal de transparencia ni en las



memorias de la cuenta general se identifican las subvenciones en función del procedimiento que la Comunidad Autónoma ha seguido para su concesión; para ello, hay que acudir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones e identificarlas una por una. Sólo es posible identificar la representatividad de las subvenciones nominativas a partir de la información que se contiene en las leyes de presupuestos y en la liquidación presupuestaria.

Y antes de abordar el capítulo de las recomendaciones, un año más les recuerdo que seguimos sin disponer de información sobre el coste y rendimiento de los servicios públicos y sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.

Como les he señalado en anteriores ocasiones, son herramientas imprescindibles para avanzar en la modernización de la gestión presupuestaria de la Comunidad Autónoma y para que la Cámara pueda abordar informes que analicen los resultados de la gestión y evalúen el impacto de las políticas públicas.

Esto es lo que, tímidamente, hemos intentado hacer en nuestro último informe sobre la ejecución de los programas de políticas activas de empleo para jóvenes gestionados por INAEM, realizado por encargo de este parlamento.

Y en este terreno, también quiero remarcar que en los ejercicios fiscalizados no se realizaron los informes de eficacia, eficiencia y supervisión continua de las entidades que conforman el sector público



institucional, exigidos por la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, lo que redunda en la carencia que les acabo de mencionar.

Señorías, termino ya mi intervención refiriéndome a las recomendaciones.

Comienzo con las que han sido implantadas en los ejercicios a los que se corresponden las cuentas auditadas:

- Ha mejorado el proceso de rendición de cuentas. Prácticamente todas las entidades han presentado sus cuentas a la Cámara en 2022.
- Se ha realizado la regularización contable de las depuradoras que gestiona el Instituto Aragonés del Agua, excepto de las cedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro y algunas entidades locales, aflorando, de este modo, 315 millones en activos y 176 millones en deudas con los concesionarios.
- Se han ejecutado correcciones sobre la amortización acumulada de bienes patrimoniales por valor de 434 millones de euros correspondientes a edificios recibidos de otras administraciones, principalmente del Estado en los procesos de traspaso de competencias, y se han regularizado 31 millones en bienes de inmovilizado en curso y existencias.
- Y se ha mejorado la información de las memorias en cuanto a provisiones para riesgos y gastos.



Son avances que reconocemos y que contribuyen a mejorar la imagen fiel de las cuentas de la Comunidad Autónoma y los procesos de toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión.

No obstante, quedan por implantar algunas recomendaciones reiteradas en los últimos años; les mencionaré las principales:

- La elaboración de unas cuentas consolidadas del conjunto del sector público autonómico. Lo hace el Estado y desde la Cuenta General de 2022, también están obligadas a consolidar las grandes ciudades (como así lo ha hecho Zaragoza) y, desde la Cuenta de este año, todas las entidades locales, independientemente de su tamaño.

De hecho, la Comunidad Autónoma ya consolida las cuentas de las catorce entidades administrativas principales que gestionan el 96% del gasto total y las de las empresas que forman parte del Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón y del Grupo Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Es decir, lo más difícil ya está hecho y no entendemos por qué no ha habido ningún avance en este tema desde 2009. Con unas cuentas consolidadas dispondremos de datos completos, fiables y detallados del conjunto del sector público autonómico, por lo que recomendamos nuevamente que se acometa este proyecto.



- Otra recomendación reiterada es la mejora del sistema de información contable para que refleje correctamente las desviaciones de los gastos con financiación afectada.
- Igualmente, insistimos en la necesidad de mejorar la presupuestación de los gastos de personal del SALUD y de personal del Departamento de Educación, que requieren todos los ejercicios la aprobación de modificaciones de crédito por importes millonarios.
- Y respecto a la temporalidad, insistimos en la urgencia de convocar todas las plazas necesarias para cubrir las bajas y dotar de mayor agilidad los procesos selectivos y los de estabilización de personal.

Señorías, acabo ya.

Confío en que este trabajo les permita concluir sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de los ejercicios 2021 y 2022 e instar al Gobierno a seguir implementando las recomendaciones que hemos formulado para mejorar la gestión pública.

Les agradezco la atención y quedo a su disposición para cuantas cuestiones quieran plantear.

Muchas gracias.